

BASES PRIMERA CONVOCATORIA INTERNA PARA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL**

CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 004-2025-EMAPA-SM-SA

PARA CONTRATAR LA PLAZA VACANTE JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

APROBADO MEDIANTE:

> RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000145-2025-EMAPA-SM-SA-GG DE FECHA 18.09.2025, PARA LA APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN



Firmado digitalmente por DILAS GONZALES ELMER DE LA CRUZ RUC:20143612431 Motivo: Doy V° B° Fecha: 16 10 2025 16:58:36 -05:00



Firmado digitalmente por GARATE ASPAJO ALEXIS JOSEPH RUC:20143612431 Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.10.2025 15:47:00 -05:00





BASES DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Nº 004-2025 EMAPA-SM-SA. PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

NOMBRE : **EMAPA SAN MARTIN S.A.**

DIRECCIÓN : JR. FEDERICO SÁNCHEZ Nº 900 – TARAPOTO

RUC : **20143612431** FECHA INICIO DE CONVOCATORIA : **17 / 10 /2025**

II. ANTECEDENTES:

La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTIN S.A., es una Sociedad Anónima Prestadora de Servicios de Saneamiento, de derecho privado, reconocida como tal por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS. Se rige por lo establecido en su Estatuto, en la Ley General de Sociedades y en las disposiciones aplicables a las empresas de la Actividad Empresarial del Estado de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

III. FINALIDAD:

El Primer Concurso Interno de Méritos N° 004- 2025-EMAPA-SM-SA, tiene por finalidad contratar una (01) plaza, debidamente presupuestadas en el Cuadro de Asignación de Personal de EMAPA SAN MARTIN S.A., en el marco de la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y TUO del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR.

IV. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo Nº 003-97-TR, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Estatuto Social de Emapa San Martín S.A.
- Directiva Nº 006-2024-EMAPA SAN MARTIN S.A., denominada "Medidas de Austeridad, Disciplina, Calidad del Gasto Público y de Ingresos del Personal en la Empresa Prestadora EMAPA SAN MARTIN S.A., para el Ejercicio Fiscal 2025", aprobada con Resolución de Gerencia General Nº 000201-2024-EMAPA-SM-SA, del 20.12.2024 y Resolución de Gerencia General Nº 000021-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 18.02.2025, donde se formaliza la aprobación mediante modificación por FE DE ERRATAS.
- Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- Decreto Supremo Nº 256-2024-EF, Aprueban el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025, de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Sesión Ordinaria N° 015-2019 del CDT EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. de fecha 25.11.2019 se aprobaron los instrumentos de gestión: Organigrama Institucional, Cuadro de Asignación de Personal, Reglamento de Organización y Funciones, Presupuesto Analítico de Personal, Clasificador de Cargos y Manual de Organización y Funciones.
- Resoluciones de Gerencia General N° 232-2019, 235-2019, 236-2019, 237-2019, 239-2019 y 240-2019 de fecha 31.12.2019 se formalizó el acuerdo de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN y se dispuso la implementación y publicación en el portal institucional.
- Resolución de Gerencia General № 000099-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de la Gerencia General de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., de fecha 12.07.2024, el cual aprueba formalizar la aprobación



- del "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. (MCC)" y la "TABLA DE EQUIVALENCIA DEL CLASIFICADOR DE SERVIR VS GRUPOS Y CATEGORÍAS OCUPACIONALES DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.".
- Resolución de Gerencia General Nº 000145-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de la Gerencia General de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., de fecha 18.09.2025, el cual designa a la Comisión de Evaluación de Personal, que tendrá a su cargo la organización, ejecución y conducción del Concurso Interno de Méritos Nº 004-2025-EMAPA-SM-SA, para cubrir las ocho (08) plazas vacantes en la Sede Central que son por la modalidad de Plazo Indeterminado.

V. <u>SISTEMA Y MODALIDAD:</u>

- **5.1.** El proceso de selección de personal para la Contratación a Concurso Interno de Méritos para la plaza en la modalidad de Contrato a Plazo Indeterminado del Cuadro de Asignación de Personal, el mismo que se efectuará en el marco de las disposiciones contenidas en las Bases.
- **5.2.** El Proceso de Evaluación y Selección de Personal estará conducido por la Comisión de Evaluación.
- **5.3.** La metodología para la presente convocatoria será mediante contratación a concurso interno de mérito, en el cual los postulantes presentarán su currículo y que posteriormente será evaluado por la Comisión.
- **5.4.** En la fase de evaluación curricular se evaluará el nivel educativo y académico alcanzado por los postulantes, además de su experiencia laboral afín con el cargo al que postula.
- **5.5.** El personal de EMAPA SAN MARTIN S.A., está sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por las disposiciones contendidas en el TUO del Decreto Legislativo Nº 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR.
- **5.6.** Todo postulante, para el acceso a la empresa EMAPA SAN MARTIN S.A., y que se encuentre participando de cada una de las etapas de evaluación, deberá presentar su DNI, al personal de vigilancia.

VI. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocará una (01) plaza vacante, que será contratada bajo la modalidad de CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO POR SERVICIO ESPECÍFICO enmarcados en el TUO del D.L. 728 – Ley de Productividad y Competividad Laboral, según detalle:

- **6.1.** Contratar y seleccionar los servicios personales que reúnan los requisitos y perfil establecido, para ocupar por CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO POR SERVICIO ESPECÍFICO la siguiente plaza:
 - Un (01) Jefe de Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental para la Oficina de Estudios y proyectos, de EMAPA SAN MARTIN S.A., sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728.

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANT. PLAZA	MODALIDAD	DEPENDENCIA	GERENCIA	CATEGORIA	REM. MENSUAL
4	EPS0047	Jefe de Oficina de estudios y proyectos y gestión Ambiental	1	Plazo Indeterminado	Oficina de Estudios y Proyectos	Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras	A1	S/ 1,785.00



6.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

CONVOCATORIA:

La Comisión Evaluadora procederá a la convocatoria respectiva a través de la vitrina institucional y en el portal web institucional. Asimismo, la Comisión de Evaluación, pondrá en conocimiento las presentes Bases al Jefe del Órgano de Control Institucional, para que éste designe al veedor del Proceso de Convocatoria.

Del 17 al 19 a de 2025, a través del portal institucional y la vitrina de Transparencia Informativa de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social de EMAPA San Martín S.A, también a través del Portal Empleos Perú.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

ET/	APAS DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	18/09/2025	GG
	CONVOCATORIA		
	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional: (https://www.emapasanmartin.com) Formulario: https://www.consultas.emapasanmartin.com/concurso/index.php	17/10/2025 al 19/10/2025	OTIC y O.RR.HH.
3	POSTULACIÓN VIRTUAL Presentación de Fichas de Postulación y Presentación de Documentos Sustentatorios, a través de la plataforma virtual correo electrónico institucional: convocatoria.cv@emapasanmartin.com	20/10/2025 Hasta las 23:59 horas	Postulante
	SELECCIÓN		
4	EVALUACIÓN CURRICULAR	21/10/2025 al 21/10/2025	Comité del Concurso Interno de Méritos
5	Resultado de la Evaluación de Ficha de Postulación: (https://www.emapasanmartin.com)	21/10/2025	OTIC Y O.RR.HH
6	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	22/10/2025	Comité del Concurso Interno de Méritos
7	Resultado de la Evaluación Escrita Portal Institucional: (https://www.emapasanmartin.com)	22/10/2025	OTIC Y O.RR.HH.
8	ENTREVISTA PERSONAL	23/10/2025	Comité del Concurso Interno de Méritos
9	PUBLIACIÓN DE RESULTADO FINAL EN EL PORTAL INSTITUCIONAL: (https://www.emapasanmartin.com)	24/10/2025	OTIC Y O.RR.HH.
	SUSCRPCIÓN Y REGISTRO DEL CO		
10	SUSCRIPCIÓN DE LC ONTRASTO DENTRO DEL HORARIO LABORAL DE OFICINA	27/10/2025	O.RR.HH.



6.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Es requisito para ser admitido como participante, el registrarse como participante (Formulario), para lo cual deberá ingresar del 17 al 19 de octubre de 2025, al siguiente enlace: https://www.consultas.emapasanmartin.com/concurso/index.php

6.4. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia de las plazas están previstos en las Bases, conforme al Formato Nº 02.

6.5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Para el proceso de evaluación de las plazas se considerará las siguientes evaluaciones:

- > Evaluación Curricular
- > Evaluación de Conocimientos
- > Entrevista Personal

A continuación, se detallan los factores y puntajes de evaluación:

Evaluación	Carácter	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Otorga	
Evaluación Curricular	Eliminatorio	12	20	Comité de Selección	
Evaluación de Conocimientos	Eliminatorio	12	20	Comité de Selección	
Entrevista Personal	Eliminatorio	12	20	Comité de Selección	
TOTAL	APROBADO	36	60		

6.6. POSTULACIÓN:

Los postulantes deben remitir en la fecha programada conforme al cronograma del Concurso Interno de Méritos y en el horario establecido, la siguiente documentación debidamente foliada:

Formato "Ficha del Postulante" (Anexo 2) debidamente llenado y firmado, el cual tiene carácter de declaración jurada y copias simples que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto, y de ser el caso, copias del mayor grado de nivel académico, capacitaciones y experiencia para puntaje adicional, solicitados en el perfil.

Declaraciones Juradas: Formatos 1, 2 y 3 debidamente llenados y firmados. Adjuntar copia de DNI de ambas caras actualizado.

La documentación debe estar conforme el siguiente orden: formación académica, cursos y/o estudios de especialización y experiencia laboral.

Los archivos deben ser remitidos al correo electrónico institucional: convocatoria.cv@emapasanmartin.com, y con el asunto:

Postulación Concurso Interno de Méritos N°004 - 2025-EMAPA-SM-SA - Nombres completos del postulante.

Es importante precisar que el tamaño máximo de los archivos PDF debe ser de 20 MB.



6.7. EVALUACIÓN CURRICULAR:

En esta etapa tiene carácter eliminatorio que consiste en calificar la documentación presentada que acredite el cumplimiento de los requisitos solicitados y otra documentación que genere puntaje adicional acorde al perfil.

- a) Formación académica: El postulante debe adjuntar los documentos que acrediten el nivel de formación académica alcanzado acorde al perfil (grado académico y/o nivel de estudios).
- b) Tratándose de estudios realizados en el extranjero, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que lo acrediten, deberán ser registrados ante SUNEDU.
- **c)** Cursos y/o estudios de especialización El postulante debe adjuntar la documentación que acredite el cumplimiento del perfil solicitado y otros afines a las funciones.

En cuanto a la capacitación realizada por el postulante, se verifica que guarde relación con lo requerido para el puesto:

- Cada curso, talleres, seminarios, conferencias, entre otros deben tener una duración mínima de 2 horas, las cuales pueden ser acumulativas hasta llegar a 12 horas.
- En el caso de diplomados o cursos de especialización deben tener como mínimo 90 horas, y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrán considerar 80 horas.
- Los certificados y/o constancias que acrediten los diplomados y/o cursos de especialización deben precisar la Temática y el número de horas. En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el postulante, debe presentar, al momento de su postulación, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde cursó los estudios.
- En el caso que el perfil del puesto requiere estudios concluidos de maestría o doctorado, esto debe entenderse a la condición de egresado.

Los postulantes que presenten documentos expedidos en idioma diferente al castellano deben adjuntarla traducción oficial o certificada de los mismos en original.

- d) Experiencia: El postulante debe cumplir con el tiempo de experiencia general y específica requerida para el puesto (todos los documentos que acrediten la experiencia deben contar con fecha de inicio y fecha de fin para ser calificados). La experiencia laboral se cuenta desde el egreso de la formación académica correspondiente, para lo cual se debe presentar la constancia de egresado (caso contrario se contabiliza desde la fecha que acredite la formación académica de bachiller o título); incluye también las prácticas profesionales y prácticas preprofesionales realizadas en los dos últimos años de estudios.
 - A fin de considerar el tiempo de experiencia con órdenes de servicios debe presentar adicionalmente la conformidad respectiva y deben resaltar la fecha de inicio y de fin.
 - En el caso que el postulante presente Resolución de inicio de labores, adicionalmente debe presentar la Resolución de cese, de no cumplir con dicho criterio no se considera la experiencia.
 - Los postulantes que hayan realizado el año completo de SECIGRA Derecho, se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive los casos en los que han realizado previo a la fecha de egreso de la formación.
 - Se considera puntuación adicional a los postulantes que acrediten años de experiencia adicional a las establecidas en el perfil del puesto.



El Comité Interno de Méritos, verifica que la documentación remitida por los postulantes cumpla con el perfil del puesto requerido en la convocatoria y todas las precisiones de presentación en la presente etapa, caso contrario será eliminado del proceso de selección.

Los candidatos que cumplan con los requisitos documentados en el Perfil del Puesto en la evaluación curricular son convocados a la siguiente etapa del proceso de selección, conforme cronograma.

6.8. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS O EVALUACION DE HABIIDADES:

- La evaluación de conocimientos tiene puntaje y es acumulatorio con la entrevista personal, se desarrolla de manera virtual, conforme a mecanismos y/o especificaciones técnicas, que se comunican a los postulantes en su oportunidad.
- La evaluación de conocimientos tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos general, conocimiento en la materia y en otras materias relacionadas a la postulación para el cumplimiento de las funciones establecidas para el puesto.
- Los candidatos que tengan la condición de Califica son los que han obtenido como mínimo el puntaje aprobatorio de 60 puntos en la evaluación de conocimientos, los que serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección.

6.9. ENTREVISTA PERSONAL:

Tiene como finalidad encontrar a los candidatos más idóneos para el puesto, que nos permitan conocer aspectos como comportamiento, actitudes, habilidades, competencias, conocimientos, experiencias, entre otros.

La entrevista final se desarrolla de manera virtual o presencial, conforme mecanismos y/o especificaciones técnicas que se comunican a los postulantes en su oportunidad

6.10. BONIFICACIÓN ADICIONALES A CANDIDATOS EN LAS CONVOCATORIAS:

- a) La persona con discapacidad acreditada, que llega hasta la etapa de entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en dicha etapa, podrá obtener una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido.
- b) Aquellos candidatos que superen todas las etapas del proceso de selección y hubiesen acreditado documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de acuartelado de conformidad Ley N° 29248 y su Reglamento, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido.
- c) Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones (por discapacidad y licenciado de las Fuerzas Armadas), ambas se suman y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje final.
- **d)** Se bonifica por tiempo de servicio del candidato, según la siguiente table:



Más de 3 años a 5 años de servicios: 5% bonificación

De 5 a 10 años de servicios: 10% bonificación
Más de 10 años de servicios: 15 % bonificación

En ese sentido, se le otorgará la bonificación correspondiente siempre que el candidato haya acreditado su condición mediante copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente en la etapa de postulación.

VII. RESULTADO DEL PROCESO:

- **7.1.** La elaboración del Cuadro de Méritos se realiza con los resultados aprobatorios requeridos encada etapa del proceso de selección y las bonificaciones adicionales, en caso correspondan.
- **7.2.** El candidato o los candidatos son considerados como GANADOR o GANADORES de la convocatoria, de acuerdo con el Cuadro de Méritos y las posiciones convocadas.
- **7.3.** Los candidatos que se encuentren en el Cuadro de Méritos y no resulten ganadores, son considerados como accesitarios.
- **7.4.** Si dos o más candidatos resultan con la misma puntuación final, el presidente del Comité del Concurso interno de Méritos tiene voto dirimente.
- **7.5.** En función al Cuadro de Méritos se realiza la publicación de Resultados Finales que considera solo a los postulantes que resulten Ganadores.

PUNTAJE FINAL									
	Pι	INTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL		
Evaluación Curricular	+	Evaluación de Conocimientos o habilidades	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+ Bonificaciones adicionales (de corresponder) (*)	= Puntaje Final		

(*) La bonificación correspondiente a los Deportistas Calificados de Alto Rendimiento se aplicará en la etapa de Evaluación Curricular pudiendo encontrase enmarcada dentro de los 5 niveles establecidos en la ley.

VIII. PRECISIONES IMPORTANTES:

- **8.1.** El presente proceso de selección se rige de acuerdo con su cronograma y sus modificatorias de ser el caso. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante o candidato realizar el seguimiento de las publicaciones de los comunicados, así como de los resultados parciales y resultado final del puesto convocado en la página web de la EPS EMAPA SAN MARTIN.
- **8.2.** Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación de las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, es resuelto por el Comité del Concurso Interno de Méritos.
- **8.3.** El candidato debe ingresar a la plataforma virtual indicada a la hora establecida en cada etapa, no se acepta ninguna justificación para presentarse fuera de la hora y tolerancia establecida, siendo el postulante automáticamente descalificado del proceso de selección.
- **8.4.** En caso se detecte suplantación de identidad de algún postulante/candidato, éste es eliminado del proceso de selección, adoptándose las medidas legales y administrativas que correspondan.
- **8.5.** En caso el postulante presente información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del concurso.
- **8.6.** Los postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la EPS se someten a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- **8.7.** Sólo respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes/candidatos podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición



- de los mencionados recursos no suspende el procedimiento de selección ni el procedimiento de vinculación.
- **8.8.** La documentación presentada por el postulante tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a fiscalización posterior.

Cualquier duda de los postulantes respecto al llenado de formatos pueden escribir al correo electrónico institucional: convocatoria.cv@emapasanmartin.com

LOS ARCHIVOS DEBEN SER ÚNICAMENTE DESCARGADOS DESDE LA PÁGINA WEB DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN (INFORMACIÓN INSTITUCIONAL / CONVOCATORIA DE PERSONAL EPS), Y DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL POSTULANTE.



FORMATO Nº 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIA INTERNO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

CARGO: JEFE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y GESTIÓN AMBIENTAL – PLAZO INDETERMINADO

1. NATURALEZA DE LA CONVOCATORIA:

Se convocará la plaza de JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.

2. UBICACIÓN:

Sede Central de EMAPA SAN MARTIN S.A., situado en el Jr. Federico Sánchez Nº 900 - Tarapoto.

3. <u>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:</u>

CARGO ESTRUCTURAL	Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental		
SIGLA	SP-EJ		
CLASIFICACION	Servidor Público – De Ejecutivo		
CÓDIGO	EPS0047		
CATEGORÍA O NIVEL	A1		

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O ACTIVIDAD A REALIZAR:

FUNCIONES:

- 1. Proponer, incorporar y gestionar la viabilidad de los proyectos del Programa Multianual de Inversiones de la Empresa, durante la fase de Formulación y Evaluación según lo establecido en la norma vigente.
- Proponer y supervisar la elaboración de estudios en la fase de formulación y evaluación, contratados con consultores externos (incluida la elaboración de Términos de Referencia) o desarrollados por la propia entidad, hasta la declaratoria de viabilidad.
- 3. Dirigir y realizar acciones orientadas a la formulación y supervisión de Proyectos de Inversión Pública en la fase de ejecución (Estudios Definitivos y Expediente Técnico) de acuerdo con la normativa vigente de los proyectos de obras generales y secundarias de los sistemas de agua reubicación y/o mejoramiento de redes del sistema existente y de otras estructuras.
- 4. Elaborar estudios preliminares de agua potable y alcantarillado sanitario, como fuente de información, para la formulación de proyectos, en el marco del Plan Maestro Optimizado y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE.
- 5. Coordinar con los Municipios, Ministerios y empresas de servicio públicas y/o privadas, para la viabilidad y aprobación de proyectos de inversión
- 6. Atender solicitudes de revisión de costos y presupuestos de proyectos de inversión, remitidos por el Equipo de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras.
- 7. Establecer y coordinar con los Consultores y áreas responsables las alternativas de solución de los problemas en el desarrollo de los estudios de inversión.



- 8. Formular, proponer, dirigir y ejecutar el Plan Operativo y Presupuesto Operativo y de Inversiones, así como informar periódicamente sus resultados al despacho de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras.
- 9. Procesar las valorizaciones, liquidaciones y otros desembolsos de los estudios en la fase de formulación y evaluación.
- Cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes para la elaboración de estudios preliminares y definitivos, así como proponer su actualización, modificación y adecuación.
- 11. Supervisar el desarrollo de los cronogramas físicos y financieros de los contratos para la elaboración de estudios y proyectos.
- 12. Brindar y coordinar el asesoramiento técnico necesario para el desarrollo de los estudios y proyectos a ser elaborados por terceros.
- Formular estudios que promueven el cuidado y la conservación del medio ambiente, asi como supervisar, coordinar y monitorear los Estudios Ambientales y Programas de Adecuación de Manejo Ambiental.
- 14. Implementar las disposiciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Ambiente y otros, correspondientes a los instrumentos de gestión ambiental de la empresa.
- 15. Formular los planes de gestión de riegos de desastres y supervisar la ejecución de los planes en situaciones de emergencia, así como participar en la plataforma provincial de Defensa Civil para la planificación en gestión de riesgos y en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER, de manera conjunta con los gobiernos locales, regionales y nacional en situaciones de emergencia.
- Elaborar el Plan Anual de Actividades sobre la gestión sostenible del recurso Hibrido, considerando el ámbito de influencia de la entidad.
- 17. Elaborar, promover y supervisar el cumplimiento de las políticas ambientales y de los instrumentos ecosistémicos en el ámbito de jurisdicción de la EPS.
- 18. Elaborar y promover la suscripción de convenios en gestión ambiental con organismos nacionales e internacionales, así como supervisar el cumplimiento de los convenios en vigencia.
- 19. Formular, actualizar y proponer normativa interna de su competencia.
- 20. Brindar asistencia técnica para que se ejecute, una correcta evaluación del impacto ambiental, en los proyectos de inversión pública.
- 21. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las normas de control interno y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de la empresa.
- 22. Realizar las demás funciones inherentes a su cargo, que le asigne su jefe inmediato, para contribuir con el funcionamiento de la empresa, o aquellas que sean otorgadas por norma expresa.



5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTULANTE:

1. Formación académica

- a) Nivel educativo: Universitario Completo
- B) Grado /Situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, o afines por la información.

2. Experiencia

- a) Experiencia General: Cuatro (04) años de experiencia general en el sector público o privado.
- b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la función o en puestos de supervisión o puesto similar, en entidades y/o empresas públicas y/o privadas.

3. Requisitos adicionales

1. Cursos y programas de especialización (requieren documentación sustentadora)

Programa de Especialización y/o Diplomado y/o Curso en Ingeniería Sanitaria y/o Seguridad Industrial y/o Sistema Nacional de Inversión Pública y/o Gestión de Riesgos en Obras Públicas o Privadas y/o Expedientes Técnicos, valorización y liquidación de obras y/o en materias específicas relacionadas a las funciones del puesto a desempeñar.

- 2. Conocimientos técnicos para el puesto (no requieren documentación sustentadora). Conocimiento de aplicativos específicos del área.
- 3. Conocimientos técnicos para el puesto (no requieren documentación sustentadora).

Procesador de Texto: Nivel Básico.

Hojas de Cálculo: Nivel Intermedio.

Programa de presentaciones: Nivel Básico.

4. Otros requisitos

Colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se contratará al personal bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado.

6. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN:

El monto de la contraprestación para la plaza convocada es de S/. 1,785.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) mensuales, de lo cual se deducirá a la AFP o ONP, e impuestos y deducciones de ley, categoría ocupacional de A-1.

SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN:

El personal será supervisado por el (a) Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

8. CONDICIONES DE TRABAJO:

Lugar físico: El cargo se desarrolla dentro de las áreas de la empresa: Jr. Federico Sánchez N^{o} 900 — Tarapoto.

Horario de trabajo: Según lo establecido en el RIT y disposiciones vigentes.

9. <u>RÉGIMEN LABORAL:</u>

Decreto Legislativo Nº 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR Y demás disposiciones legales vigentes.



ANEXO 2



RESUMEN CURRICULAR

						digo del Trabajad	or			
Cargo actual			Anexo 2: RES	Unidad Or		Fecha de In	greso	Fecha de reingre	250	
Cargo al que postula			Organo		Unidad					
DATOS PERSONALES	I						J			
Apellido paterno		Apelli	do materno			Nombre	is			
DNI/ C.E		Fecha d	de nacimiento	Profi	sion u ocupación		Especialidad	d Colegi	iatura N°	
	Domicil	lio		Distrito		Provincia		Departam	ento	
	Viv	rienda		Licencia de Co	nducir N°	Clase y Cat	egoria	Vigente hast	a	
Casa() Departar	mento ()	Propia() Algula	di() Otros()						Ш.	
Estado civil	N° Pa	rtida de Matrimonio		olica o resolución de de la unión de hecho.		Teléfono casa				
						Teléfono celular		:		
Correo ele	ectrónico per	rsonal		Persona ci	n quien comunica	arse en caso de e	mergencia			
				Apelidos y Nombres	:		,,,,,,			
Autorizo se me ndifique a tr	aves del come	eo electronico indicado		Teléfono de emergencia Teléfono de emergencia						
SI NO	N°	Res. CONADIS	Discapacidad	Tipo de Disca	acidad (detallar)					
Colegio profesion:	al	N° Cole	giatura Habilita	ado? Fecha lin	nite					
DATOS FAMILIARES										
nyuge, conviviente, padres, hijos, m Parentesto Apr	adre, padre ellidos y nom	nbres	Edad Sexo	Ocupación: tra	bajo - estudios	Fech	na Nac.	DNI E	sSalud	
ny uge nviviente										
3										
3										
Parentesto Ape	ellidos y nom	bres	Edad Sexo	Ocupación: tra	bajo - estudios		¿Su cóny uga o c	ony iviente e hijos	1	
dre							incapaces es	stán asegurados		
ESTUDIOS Y FORMACION							en Esbalud? (re	spander si o na)		
Estudios de formación Primaria			Instituc	tión		inicio	Fin	Nivel alc	anzado	Folio
Secundaria										
Técnico Superior Técnico										
Universitaria ESTUDIOS DE POST GRADO										
Estudios de Post-grado			Instituc	ción		Inicio	Fin	Nivel alc	anzado	Follo
CAPACITACIÓN (Talleres, Semir Descripción	tarios, Conte	rencias, Cursos, et	ic.) Instituc	ción		Inicio	Fin	Total de	horas	Folio
EXPERIENCIA LABORAL										
Institución / Empresa			Carg	30		Inicio	Flh	Motivo d	e salida	Folio
	-1								$-\Box$	
. ANTECEDENTES PERSONALES	S: Las siguie	ntes preguntas está	in dirigidas a conocer si	tiene o ha tenido proble	mas judiciales					
	-	SI	NO			0.1		sı 🗆	Ю	
legistra antecedentes policiales? legistra antecedentes judiciales?	}	—— -		¿Registra inhabilitación ¿Cuenta con investigac				\vdash	\dashv	
egistra antecedentes penales?	ŀ			January San Emolysis	and the second					
CLARACIÓN JURADA:										
onfirmo la exactitud y la veracidad de										
ara los fines que la EPS EMAPA S Salvo labor docente). De otro lado, au	itorizo para qu	ue se me notifique cua	alquier documento o decisió	ón que emita la EPS EMA	A SAN MARTIN :	S.A.al correo electr	ónico consignado	(Art. 20, 20.4 TUC		
° 27444). Finalmente me comprometo										
					Torono	o,de	de 20			
					ιαιαμυι	ua	Je 20			
RMA						1				
ELLIDOS Y NOMBRES:						i	Hoela Digit	al		



FORMATO N° 01 : FICHA DE POSTULACIÓN

CONVOCATORIA N°	DECLARACION JURADA					
PUESTO:						
I. DATOS PERSONALES DEL POSTULAI	NTE					
Apellidos y nombres						
Domicilio						
Distrito	Provincia Departamento					
Tipo de documento de identidad	N° N° RUC					
Nacionalidad	Fecha de nacimiento dd/mm/aa Estado civil					
Teléfono	Correo electrónico					
Marcar con una equis (x)						
Colegiatura SI NO profe	colegio esional(*) N° Registro acuerdo a lo requerido en las bases del proceso CAS					
Habilidad SI NO	icuerdo a lo requerido en las bases del proceso CAS					
II. CONDICION PERSONAL DEL POSTU	LANTE : Marcar con una equis (x)					
Con discapacidad	Licenciado de las FFAA Deportista calificado					
SI NO	SI NO					
III. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO D	DE REQUISITOS MINIMOS					
El postulante que suscribe declara que 0	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS MINIMOS del puesto convocado, como son:					
REQUISITOS	DETALLE					
Formación Académica, Grado académico y/o Nivel de Estudios	Se deberá consignar los requisitos: escolar, técnica, universitaria, post grado, de acuerdo a lo requerido en las bases del proceso					
	Se deberá consignar los requisitos de conocimientos, de acuerdo a lo requerido en las bases del proceso					
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Se deberá consignar los requisitos de ofimática e idiomas, de acuerdo a lo requerido en las bases del proceso					
Cursos y/o estudios de especialización	Se deberá consignar los diplomados y especializaciones deben tener como mínimo 90 horas y 80 si es dictado por el ente rector. Cursos y talleres con horas con el mínimo de horas establecido en el perfil del puesto, de acuerdo a lo requerido en las bases del proceso					
	Se deberá consignar el tiempo de experiencia general: público o privado, de acuerdo a lo requerido en las bases del proceso					
	Se deberá consignar el tiempo de experiencia específica: en la función y/o la materia en el sector público o privado, de acuerdo a lo requerido en las bases del proceso					
Experiencia laboral	Se deberá consignar el tiempo de experiencia específica: en la función y/o la materia en el sector público, de acuerdo a lo requerido en las bases del proceso					
	Se deberá consignar el nivel mínimo del puesto que se requiere, de acuerdo a lo requerido en las bases del proceso					
	Se deberá consignar los aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia de acuerdo a las bases del proceso					
Requisitos adicionales	En caso el Perfil de puesto lo requiera se deberá consignar los requisitos adicionales, de acuerdo a las bases del proceso					
NOTA: El postulante que declare el cumplimiento total de los requisitos mínimos señalado en las bases y no omita ningun dato, será considerado APTO, y pasará a rendir la siguiente etapa de evaluación. El postulante que omita parcial o totalmente algun requisito o dato será considerado "NO APTO", y no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.						
Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y que cumplo con los requisitos del perfil de puesto materia de la presente convocatoria . Me someto a las verificaciones que realice la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., asumiendo las responsabilidades que por ley correspondan.						
Fecha, de	de 20					

Firma

Huella digital



Formato 2

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE DE NO ESTAR INHABILITADOPARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA

Υc	o,, identificado(a) con DNI º, postulante en el proceso de selección N.º_, DECLARO BAJO JURAMENTC
N.	°, postulante en el proceso de selección N.º_, DECLARO BAJO JURAMENTC siguiente:
•	No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicia con calidad de cosa juzgada.
•	No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
•	No poseer Antecedentes Policiales y Penales y Judiciales a nivel nacional.
•	No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
•	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos Dolosos (REDERECI).
•	No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSSC).
•	No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1)de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
•	Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil de puesto tipo al cual postulo.
•	Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.
ра	imismo, autorizo a la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. a realizar las investigaciones correspondientes ra constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o esentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.
	Tarapoto,dede 20 .
	Firma:
	Apellidos y Nombres:

D.N.I.:



Formato 3

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE DE NO TENER PARENTESCO CONPERSONAL DE CONFIANZA (DIRECTIVOS, GERENTES, SUBGERENTES, JEFES) DE LA EPS

Yo,	, identificado	o(a) con DNI					
N.º	, postulante en el proceso de selección N.º, DECLARO BAJO JURAMENTO						
lo siguiente:							
	NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de convinculoconyugal, de convivencia o unión de hecho con EMAPA SAN MARTIN S.A., personal de la unidad de puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humar Finanzas y/o la Alta Dirección de la Empresa.	on personal de confianza de la EPS organización a la que corresponde el					
En caso al postul	SI, tengo parentesco hasta el cuarto grado de con vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho co EMAPA SAN MARTIN S.A., personal de la unidad de puesto al cual postuló, la Oficina de Recursos Humar Finanzas y/o la Alta Dirección de la Empresa.	on personal de confianza de la EPS organización a la que corresponde el					
En caso el postul	lante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:						
de afinidad, con	la persona con la que es pariente o tiene vínculo yugal, de convivencia o unión de hecho, en la EPS MARTIN S.A.						
afinidad, cony	pa la persona con la que es pariente o tiene vínculode ugal, de convivencia o unión de hecho, en la EPS MARTIN S.A.						
consanguinidad	El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.						
Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.							
Tarapoto,	de						
	Firm						
	Apelli D.N.I.	dos y Nombres:					
	D.IN.I.						